DECRETO ALCALDICIO N°472
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA, Marzo 03 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°131 de fecha 25 de Febrero de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de productos a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Materiales de Oficina del presupuesto de Departamento de Educación Municipal vigente.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de Material de Oficina, para el Departamento de Educación, con cargo a Materiales de Oficina del presupuesto de Departamento de Educación Municipal vigente.

Cant	Producto	Precio U.	Total
100	Resma Papel Oficio	$1.800	$180.000

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"COMERCIAL RED OFFICE LTDA.", RUT N°77.012.870-6,** por un monto de **$214.200** con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopúblico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Materiales de Oficina del presupuesto de Departamento de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)